Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 48/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOLMAN S.A. R.U.C. 80014304-3, LOS ITEMS 1, 8 Y 10, A LA EMPRESA ALTERNATIVA S.A. R.U.C 80037264-6, LOS ITEMS 2 Y 3, A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. 80013889-9, EL ITEM 4, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RPM, DE LA SRA. EVELYN MARLENE KISSER PIOCH R.U.C. 2438427-5, LOS ITEMS 5, 6, 11 Y 12 Y DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS 7 Y 9, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2017 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y TONER", EXP. Nº 331.338/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 336.668.----------

Asunción, 07 de Noviembre de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 29/2017, "Adquisición de Útiles y Tóner", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de Octubre se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 29/2017, Exp. Nº 331.338/2017, ID Nº 336.668 "Adquisición de Útiles y Tóner", en el cual los oferentes fueron los siguientes: Molman S.A., Alternativa S.A., Distribuidora RPM, SDA Paraguay S.A., FM Comercial, Microtek, Sistenet y Data Systems S.A.E.CA.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a las Empresas MOLMAN S.A. R.U.C. 80014304-3, los ítems 1, 8 y 10, ALTERNATIVA S.A. R.U.C 80037264-6, los ítems 2 y 3, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. 80013889-9, el ítem 4, DISTRIBUIDORA RPM, de la Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch R.U.C. 2438427-5, los ítems 5, 6, 11 y 12; y declarar Desierto los ítems 7 y 9, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 29/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a las Empresas MOLMAN S.A. R.U.C. 80014304-3, los ítems 1, 8 y 10 por un monto total de Gs. 4.875.750 (Guaraníes cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren, ALTERNATIVA S.A. R.U.C 80037264-6, los ítems 2 y 3 por un monto total de Gs. 17.276.000 (Guaraníes diecisiete millones doscientos setenta y seis mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. 80013889-9, el ítem 4 por un monto total de Gs. 3.653.442 (Guaraníes tres millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren, DISTRIBUIDORA RPM, de la Sra. Evelyn Marlene Kisser Pioch R.U.C. 2438427-5, los ítems 5, 6, 11 y 12 por un monto total de Gs. 8.675.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos setenta y cinco mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren; y declarar Desierto los ítems 7 y 9, el llamado a Contratación Directa Nº 29/2017, Exp. Nº 331.338/2017, ID Nº 336.668 "Adquisición de Útiles y Tóner".

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Objeto del Gasto 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza"** del Presupuesto del Jurado

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

...//1

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente

de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 reglamentado por Decreto N° 6715/17 Por el Cual se modifica el Decreto N° 4774/16 Que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero del 2016, Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados